

Sesión x1 ordinaria celebrada por la Corporación de Belén a las catorce horas del día veintinueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y uno, con asistencia de los Regidores propietarios Viquez R. y Sánchez M. — Presente el Sr. Jefe Político.

Artº 1º: Leída el Acta anterior, se aprobó y firmó.

Artº 2º Se autoriza al Sr. Jefe Político para que proceda al arreglo de la entrada al Matadero Municipal, guiando el costo a la partida "Cuidado y conservación de edificios".

Artº 3º Como el Sr. Presidente de la República prometió a esta Municipalidad, en audiencia concedida en días pasados, el arreglo definitivo en lo relacionado con el servicio eléctrico que presta a este Cantón, la Compañía de Fuerza y Luz, se acuerda: Dirigirse, muy respetuosamente al Sr. Presidente de la República, recordándole sus ofrecimientos, y hacerle presente a la vez, nuestras muestras de cordial agradecimiento, por la valiosa ayuda y gran interés con que favorece esta Comunidad.

Artº 4º Créase un impuesto trimestral de \$15.00 para Cebos legalizados. Este impuesto empezará a regir del 4º trimestre del presente año, en adelante. Trábase a la Inspección General de este Municipal, para su aprobación.

Art^o 5^o. Para conocer del presupuesto ordinario que
 regirá el pmo año, se acuerda: Celebrar sesión extra-
 ordinaria el pmo sábado, 27 del corriente mes.

A las quince horas, termina la sesión.



Carlos Figuera

Guillermo Menillo M.
 Sr. Municipal.